

Veinte maravedis.



SEELLO QVARTO, VERETTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

Acuerdo para coordinar
el subdelegado de montes
que no se permitia
en la hora
de la libreria

En la Villa de Alhama a
doce dias del mes febrero mil
setecientos e setenta y seis años.

Los señores D. Josef Colanact-
ledo, y D. Jacinto Diaz Le-
yon, Alcaldes ordinarios por S. M. D.
D. Gines Colana, Colana, D. Merchel Lopez
Bautista, D. Juan Texen, Diaz, y D. Diego
Mans. Vexano Regidores, Condego, Justicia,
y Regim. de ella // Dixeran q. estando juntos
en sus Salas Consistoriales como lo es de
costumbre p. conferir sobre lo p. benez.
de lib. hallandose presentes D. Chris-
tobal de Espejo Leon, Procurador sin-
dico p. xl., y D. Lorenzo de falces, Sindico
Personero del pp. por estos echos presen-
te de S. M. q. se en la p. que se
franquea por el S. subdelegado de Mon-
tes de esta Sta. Villa, ab. Ver. de la de
Libreria, y otros forasteros en el Extraor-
de esta jurisdiccion Lena fl. y Romeros,
siento con la abundancia que se esta
aciendo, y quiza Excediendose los con

